

Concurso de fondos para investigación en enseñanza de las ciencias

BASES PARA POSTULACIÓN

Uno de los principales objetivos de la SChEC es brindar espacios de desarrollo, encuentro y divulgación a los actores que aportan a mejorar la calidad de la Educación Científica en nuestro país. En este marco, el presente concurso es una oportunidad concreta para la evaluación, extensión y financiamiento parcial de propuestas de investigación o de investigaciones en curso que son una contribución a la enseñanza de las Ciencias.

Objetivo general: Generar una instancia de divulgación y discusión de investigaciones en el ámbito de la enseñanza de las ciencias, en docencia escolar, en pregrado y en postgrado.

¿Quiénes pueden participar?

Estudiantes de pregrado o postgrado que estén realizando trabajos investigación y **profesores(as) o educadoras(es)** que tienen propuestas de innovación en docencia preescolar y escolar.

¿Cuál es la estructura del concurso?

Los autores de las propuestas seleccionadas realizarán una presentación oral de un máximo de 8 minutos, en la que expondrá una síntesis del proyecto o avance de investigación. Las presentaciones se realizarán presencialmente para los residentes en la Región Metropolitana y se realizarán vía *streaming* para los residentes de otra región del país.

Un panel de expertos(as) evaluará las propuestas y determinará los resultados del concurso.

¿Cuáles son las fechas y plazos para el concurso?

Apertura de postulaciones	08 de agosto
Plazo para postulación	31 de agosto
Plazo para afiliación a la SChEC	31 de agosto
Resultados de preselección	07 de septiembre
Concurso presencial	25 y 26 de septiembre, 19:00 h a 22:00 h

¿Dónde se realizará el concurso presencial?

Auditorio principal, Universidad Finis Terrae: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

¿Qué se obtiene al participar?

Se definen 6 categorías de participación. En cada categoría se entregará un único incentivo económico. El monto del incentivo depende de si las propuestas adjudicatarias son presentadas por socios de la SChEC o por autores no afiliados a la SChEC.

Investigación de pregrado	1. Proyecto	Incentivo para socios SChEC	\$ 100.000
		Incentivo para no-socios SChEC	\$ 50.000
	2. Avance	Incentivo para socios SChEC	\$ 100.000
		Incentivo para no-socios SChEC	\$ 50.000
Investigación de postgrado	3. Proyecto	Incentivo para socios SChEC	\$ 100.000
		Incentivo para no-socios SChEC	\$ 50.000
	4. Avance	Incentivo para socios SChEC	\$ 100.000
		Incentivo para no-socios SChEC	\$ 50.000
Innovación en docencia	5. Proyecto	Incentivo para socios SChEC	\$ 100.000
		Incentivo para no-socios SChEC	\$ 50.000
	6. Avance	Incentivo para socios SChEC	\$ 100.000
		Incentivo para no-socios SChEC	\$ 50.000

Se entiende por “proyecto”, aquella propuesta que consiste en un diseño de investigación o de innovación pedagógica en la cual todavía no se reportan datos o resultados.

Se entiende por “avance”, aquella propuesta que consiste en un reporte de investigación o de innovación pedagógica en la cual sí se informan datos o resultados, pero el proceso de investigación o de innovación no ha concluido.

Se entiende por “innovación en docencia”, aquellas propuestas de investigación o de innovación pedagógica, organizadas y lideradas por profesores(as) o educadoras(es) del sistema preescolar o escolar, cuyo propósito es promover acciones, estrategias y/o eventos para la enseñanza de las ciencias, en el marco de su labor profesional.

¿Cómo Participar?

Completar el formulario de postulación disponible en la web de la SChEC: <http://schec.cl>

¿Puedo participar si no soy socio de la SChEC?

Sí, puedes participar si no eres socio de la SChEC.

Si todavía no eres socio de la SChEC, para participar como socio tienes plazo para completar tu afiliación hasta el mismo día de postulación al concurso.

En el caso de propuestas de autoría colectiva, para participar en la categoría de socios, es requisito que, como mínimo, quien presenta la postulación esté afiliado a la SChEC o complete su afiliación en el plazo señalado.

¿Qué información se necesita para postular?

Para postular, solo se requiere informar lo siguiente:

- a) Datos de identificación y contacto del (de la) autor(a), encargado(a) y/o coordinador(a) de la propuesta, y de coautores y/o colaboradores, en el caso de propuestas colectivas.
- b) Título de la propuesta.
- c) Resumen de la propuesta en un máximo de 400 palabras. En el caso de propuestas de investigación, el resumen debe incluir, al menos: objetivos, contexto, marco referencial, diseño metodológico, resultados o resultados esperados. En el caso de propuestas de docentes, el resumen debe incluir, al menos: objetivos, destinatarios, diseño metodológico, alcances o resultados esperados y argumentación acerca de la relación de la propuesta con la enseñanza de las ciencias.
- d) Referencias bibliográficas.

¿Cómo es el proceso de preselección y de selección final?

Con los datos de postulación se realizará un proceso de preselección a cargo del Directorio de la SChEC, el que velará por el cumplimiento de las bases del concurso y emitirá una nómina de hasta 5 propuestas preseleccionadas por cada categoría. Para la preselección se utilizará una pauta de evaluación que examinará la pertinencia y la coherencia interna de la propuesta. Los resultados de la preselección serán notificados vía correo electrónico.

Quienes resulten preseleccionados, realizarán una presentación oral el 25 o 26 de septiembre de 2018, según el programa definitivo que informará el Directorio de la SChEC.

Un panel de expertos(as) evaluará las presentaciones en el evento presencial. Los(as) integrantes del panel serán socios(as) titulares de la SChEC. El panel emitirá valoraciones de los trabajos, a partir de una pauta de evaluación que examinará la coherencia interna, la claridad y la relevancia de las propuestas.

Los miembros del panel estarán inhabilitados para realizar la evaluación de trabajos con los que tienen relación como director de tesis o profesor informante, como parte del programa de formación de sus autores, o como colaborador en otro proyecto que involucra a sus autores.

La Sociedad Chilena de Educación Científica se reserva el derecho de declarar desierta cualquiera de las categorías del concurso, sin expresión de causa.

¿Hay condiciones para la asignación o rendición de los recursos?

Quienes resulten adjudicatarios de un incentivo económico deberán acreditar, mediante certificado académico o laboral, su condición de estudiante tesista o de profesor(a) en el sistema preescolar o escolar, según corresponda.

Los recursos adjudicados no deben ser rendidos por tratarse de un incentivo de libre disposición.

Es deseable que quienes resulten adjudicatarios de un incentivo económico tengan disposición para presentar su trabajo terminado en eventos futuros de la SChEC.